

Rut : 69.072.500-2
Dirección : Carlos Condell 415 Buin
Demandante :
Teléfono : 56-02-28218438

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE BUIN
Unidad de Compra : MUNICIPALIDAD DE BUIN-ADQUISICIONES
Fecha Envio OC. : 06-10-2023 12:47:48
Estado : Recepcion Conforme

ORDEN DE COMPRA

Nº: 2721-469-SE23

SEÑOR (ES) : CASA DE MONEDA DE CHILE S.A.
RUT : 60.806.000-6

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : INF. PORTAL T.D. COMPRA PLACA PATENTE PXG-496

FECHA ENTREGA PRODUCTOS :

DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Carlos Condell 415 Buin Buin Región Metropolitana de Santiago

DIRECCION DE DESPACHO :

METODO DE DESPACHO :

FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
82121512	Grabado en relieve	1 Unidad no definida	El Departamento de adquisiciones pone en conocimiento Trato Directo con proveedor en base a memo 283 del 12 junio 2023, y procede a informar al portal Trato Directo efectuado por dicha dirección.	INFORMA ANTE EL PORTAL DE MERCADO PUBLICO LA COMPRA DE PLACA PATENTE "PXG-496" SEGUN LO DESCrito EN DECRETO ALCALDICO 3144.	18.440,00	0,00	0,00	18.440
				Orden de Compra Confianza y seguridad de los proveedores, derivados de su experiencia	Neto \$ 18.440 Dcto. \$ 0 Cargos \$ 0 Subtotal \$ 18.440 19% IVA \$ 3.504 Total \$ 21.944			

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con disponibilidad presupuestaria. Folio ingresado Fondos Propios del sistema 215.22.04.001.

Fuente Financiamiento: Fondos Propios

Observaciones:

D° 3144 del 28/09/2023

D° 2773 del 23/10/2023

MEMO 283 del 12/06/2023

DOC. DE RESPALDO

PRE-OBLIGACION 866 del 16/06/2023

INSTRUCCION DE ADMINISTRADOR MUNICIPAL

OBSERVACION DE CONTROL

MEMO 424 del 20/09/2023 - COMPLEMENTARIO DE PERMISOS DE CIRCULACION - TRANSITO

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
 2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
 3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
 4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
 5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
 6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.
- Especificaciones